



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MAYERINE NEGRON ORTEGA
APODERADA DTE: Dra. MILENA LEON UREÑA
CORREO ELECTRONICO: leonsolucionesjuridicas@gmail.com
DEMANDADO : FRANKLIN GEOVANNI ORTIZ RODRIGUEZ
Correo electrónico: frangior13@gmail.com
APODERADO DDO.: Dr. JHON JAIRO VARGAS SALAZAR
CORREO ELECTRONICO: jhonvargas_s@hotmail.com
RADICADO : 54001-31-60-005-2018-00335-00
ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: JUNIO (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Como quiera que no ha sido objetada la reliquidación del crédito aquí presentada y de conformidad con el art. 446 numeral 3° del C.G.P. el Despacho procede a impartirle su aprobación.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **099** de fecha **15-06-2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b984f3704b7730799b37b9fb26e7a3d9d741c17d7fb417949076b6db6bedb187

Documento generado en 11/06/2021 04:08:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**